
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCIÓN N°	
605	/22

Montevideo, 11 de octubre de 2022.

VISTO: el llamado a concurso ILOG SO 4/22, para la contratación de 1 (un) Docente de Inicio Área Proyectos de las Unidades Curriculares Proyecto I y Proyecto II, para la carrera de Ingeniería en Logística para el ITR Suroeste;

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 392/22 del 19 de julio de 2022, se aprobaron las actuaciones cumplidas en el marco de dicho llamado y se dispuso la contratación de la postulante que ocupó el primer lugar en el orden de prelación resultante del mismo;

II) que dicha postulante, alegando motivos personales, renunció a su postulación, no existiendo lista de prelación para el cargo;

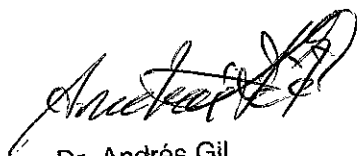
CONSIDERANDO: I) que el orden de prelación referido se conformaba solamente por esta postulante;

II) que, por ende, procede declarar desierto el llamado y encomendar a la coordinación de la carrera Ingeniería en Logística del ITRSO que realice un nuevo llamado o adopte las medidas necesarias para cubrir el puesto requerido;

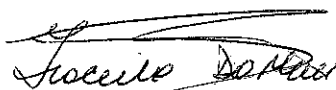
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

- 1°. Declarar desierto el llamado a concurso ILOG SO 4/22, para la contratación de 1 (un) Docente de Inicio Área Proyectos de las Unidades Curriculares Proyecto I y Proyecto II, para la carrera de Ingeniería en Logística para el ITR Suroeste.
- 2°. Encomendar a la coordinación de la carrera Ingeniería en Logística del ITRSO la convocatoria a un nuevo llamado o las acciones que se entiendan más oportunas para cubrir la necesidad requerida.
- 3°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica